

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 167/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ELENA GARCÍA MÉNDEZ frente a FOGASA y LOVISA COMPLEMENTOS ESPAÑA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 07/09/21.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa, nº 3, planta 8.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOVISA COMPLEMENTOS ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.804/21)

